

Corresponsalía, “Anomalías de supervisores sanitarios en Altamirano”, *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 10 de septiembre, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/09/10/index.php?section=sociedad&article=009n1soc>

Comerciantes del mercado Lázaro Cárdenas de esta ciudad denunciaron anomalías y prepotencia de parte de los supervisores de la Subsecretaría de Regulación, Control y Fomento Sanitario, “no verifican que se cumplan las normas de salud en este lugar”, dijeron.

Asimismo, denunciaron amenazas de los funcionarios de Salud municipal, quienes les advierten que si no firman las actas de verificación tendrán que pagar entre 3 mil 500 y 5 mil pesos.

El grupo de locatarios acordó no pagar más el “aviso de funcionalidad” hasta que el alcalde Víctor Mojica Wences intervenga en el problema.

La directora de Mercados y Rastros, Alma Rosa Cortés Jaimes, confirmó la denuncia de los comerciantes, pues afirmó que los verificadores cobran el aviso de funcionalidad sin hacer las verificaciones a los locales.

La funcionaria dijo que ya han interrogado a estos empleados sobre estas anomalías, ante lo que contestan que siguen “el procedimiento de ley”.

Acusó que Regulación Sanitaria “no hace su trabajo como debe ser” y deja la responsabilidad al ayuntamiento, “no lo quieren hacer, cuando es su obligación”.

Informó que los supervisores se han quejado de que el ayuntamiento realiza verificaciones en los locales, “tal vez tengan razón, pero como ellos no hacen su trabajo, nosotros lo tenemos que hacer”.

Cortés Jaimes dijo que ha planteado a estos trabajadores que cobren sólo a quienes han hecho la verificación, de los que son 476 pesos para los de nuevo ingreso y 229 para quienes refrendan. “Yo les decía ‘miren, es muy fácil venir, ahorita cobran y se van y se olvidan si cumplen o no con la normas de salud, no verifican’; los verificadores que vienen lo hacen una vez al mes, y cuando vienen sólo a revisar uno o dos locatarios,

hacen muestreos que según ellos dicen que muestrean pero no hay resultados, al afectado nunca se le avisan de los resultados”.

Señaló que la coordinación regional de Regulación y Control Sanitario nunca ha dado una orientación a los locatarios para informar sobre cómo deben funcionar los locales, “aquí es ‘te cobro y no me interesa cómo esté tu local’; ellos cobran y no verifican; las verificaciones las hacemos nosotros, no ellos”, señaló la funcionaria municipal.

Finalmente, Cortés Jaimes dijo que lo único que quieren es que la coordinación regional de Regulación y Control Sanitario apoye en hacer las verificaciones y que exijan el uso correcto de la indumentaria.

Regulación, Control y Fomento Sanitario se encarga de organizar y dictar los procedimientos administrativos que son de su competencia para dirigir y vigilar las acciones de Regulación, Control y Fomento Sanitario, con sujeción a los programas, y a la Política Nacional y Estatal en materia de salud.

Según se informa en la página del gobierno estatal, esta dependencia vigila el cumplimiento de la Ley General de Salud, Ley Estatal de Salud, los reglamentos, acuerdos, convenios y normas en el rubro.

También debe aplicar las Normas Oficiales Mexicanas a las que se sujetara el control sanitario de los establecimientos, vehículos y servicios en materia de salubridad local.